

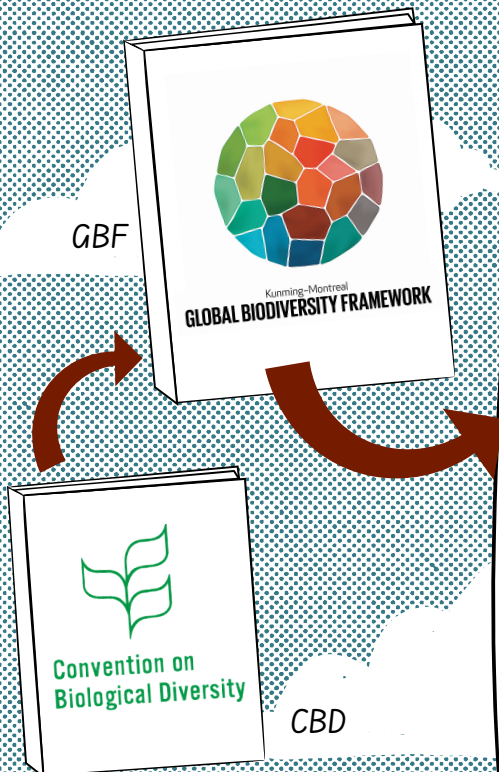
NUESTROS TERRITORIOS INDÍGENAS Y TRADICIONALES CONSERVAN LA BIODIVERSIDAD MÁS IMPORTANTE DE LA TIERRA



Guía popular sobre los territorios
indígenas y tradicionales (TITs) y la
conservación de la biodiversidad

¿Por qué es importante el reconocimiento de los TITs?

La meta 3 del Marco Mundial de Kunming-Montreal para la Diversidad Biológica (GBF) dice:



“Meta 3:

Garantizar y hacer posible que, **para 2030**, al menos un **30 %** de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se **conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos**, bien conectados y gobernados equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, **reconociendo, cuando proceda, los territorios indígenas y tradicionales**, y que estén integradas a los paisajes terrestres y marinos y oceánicos más amplios, garantizando al mismo tiempo que toda utilización sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con la obtención de resultados de la conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos aquellos relativos a sus territorios tradicionales.”



EN EL MARCO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB), LOS GOBIERNOS ESTÁN NEGOCIANDO DIRECTRICES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS TITs A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

El reconocimiento de los **territorios indígenas y tradicionales (TITs)** es una forma de alcanzar la meta del 30 % y contribuir al logro de la meta 3 del GBF.

¿Qué son los TITs?

Los Pueblos Indígenas y las comunidades locales cuidan la Madre Tierra mediante sus culturas, espiritualidad y conocimientos tradicionales.

Los TITs son un sistema de **conservación de la biodiversidad**: los territorios indígenas y tradicionales deben ser reconocidos como sistemas distintos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, distintos de las áreas protegidas u Otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMECA), porque los Pueblos Indígenas y las comunidades locales mantienen una relación intrínseca con sus tierras y territorios como centro de su modo de vida, lo que ha contribuido a la conservación de la biodiversidad durante milenios.



NUESTRAS TIERRAS, AGUAS Y TERRITORIOS FORMAN PARTE DE NUESTRO BIENESTAR, NUESTRA IDENTIDAD, NUESTRA ESPIRITUALIDAD, NUESTRA CULTURA, NUESTRA MEMORIA, NUESTRA ECONOMÍA Y NUESTRA GOBERNANZA

Los Pueblos Indígenas y las comunidades locales han conservado y utilizado de manera sostenible la biodiversidad en sus tierras, aguas y territorios mucho antes de que existieran los Estados nacionales modernos, el CDB o conceptos como las áreas protegidas (AP)* y las OMECA*.

Principios de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales para el reconocimiento de los TITs



Principio de no regresión



Relaciones espirituales y culturales



Reconocimiento y respeto de los sistemas consuetudinarios de tenencia y gobernanza de la tierra

ESTOS SON LOS PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA FORMA EN QUE NUESTROS TERRITORIOS INDÍGENAS Y TRADICIONALES DEBEN SER RECONOCIDOS, RESPETADOS Y FORTALECIDOS



Reconocimiento de la diversidad de sistemas de valores



Enfoque basado en los derechos humanos



Igualdad de género y equidad intergeneracional



Consentimiento libre, previo e informado



Conocimientos tradicionales



¿Cómo pueden los gobiernos reconocer los TITs?

El reconocimiento de los TITs por parte de los gobiernos debe llevarse a cabo mediante lo siguiente:



Reconocer la relación espiritual y cultural de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales con sus tierras, aguas y territorios



NUESTRAS TIERRAS, AGUAS Y TERRITORIOS CONTIENEN NUESTRAS IDENTIDADES, CULTURA Y FORMAS DE VIDA

PROTEGER LA BIODIVERSIDAD SIGNIFICA HONRAR NUESTROS LAZOS ESPIRITUALES Y CULTURALES CON ELLAS

Reconocer, respetar y proteger nuestros sistemas de gobernanza



GOBERNAMOS NUESTRAS TIERRAS A TRAVÉS DE LEYES CONSUTIDINARIAS Y DECISIONES COLECTIVAS

ESTOS SISTEMAS DE GOBERNANZA DEBEN SER RESPETADOS EN LA CONSERVACIÓN, LA RESTAURACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN ESPACIAL

Aplicar en toda medida un enfoque basado en los derechos humanos



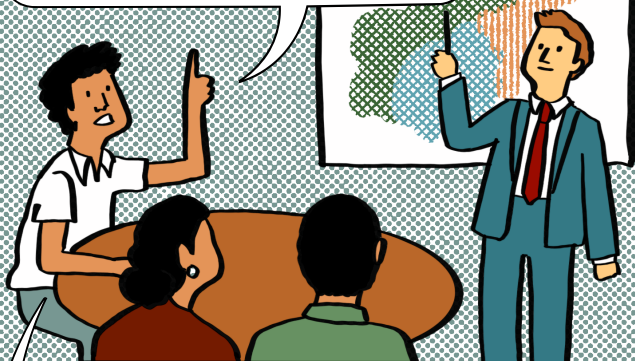
LA CONSERVACIÓN DEBE PROTEGER Y PROMOVER NUESTROS DERECHOS HUMANOS, NO VIOLARLOS

EL ESTABLECIMIENTO DE AP* Y OMEC* DEBE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES: ¡NO DEBE HABER DESPLAZAMIENTOS, RESTRICCIONES NI SILENCIAMIENTO DE NUESTRAS VOCES!

* AP: Área protegida * OMEC: Otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas

Garantizar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI)

RECUERDEN: NADA SOBRE NUESTRAS TIERRAS, AGUAS Y TERRITORIOS SIN NUESTRO CONSENTIMIENTO



EL CLIP SIGNIFICA QUE DISPONEMOS DE TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DECIDIR LIBREMENTE, ANTES DEL INICIO DE CUALQUIER PROYECTO Y A LO LARGO DE TODA SU DURACIÓN, Y QUE NUESTRA DECISIÓN SE RESPETA

Valorar y proteger los conocimientos tradicionales

NUESTRO CONOCIMIENTO TRADICIONAL COLECTIVO GUÍA NUESTRA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL TERRITORIO



ESTE DEBE SER PROTEGIDO, PROMOVIDO Y TRANSMITIDO EN NUESTRAS LENGUAS INDÍGENAS PARA QUE PUEDA TRANSFERIRSE DE LOS MAYORES A LAS GENERACIONES MÁS JOVENES

Promover la igualdad de género y la equidad intergeneracional

LAS MUJERES Y LOS JÓVENES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES DEBEN SER ESCUCHADOS Y RESPETADOS



LAS DECISIONES QUE SE TOMEN HOY DEBEN TENER EN CUENTA EL IMPACTO QUE TENDRÁN EN LAS PRÓXIMAS SIETE GENERACIONES

Adoptar y aplicar leyes y políticas para identificar y reconocer los territorios indígenas y tradicionales

DEBEN RECONOCERSE, APOYARSE Y PROTEGERSE LOS ESFUERZOS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESPACIAL LIDERADOS POR LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES



Los gobiernos deben establecer una **financiación sostenible y accesible** para apoyar la conservación, la restauración, la planificación y las evaluaciones ambientales dirigidas por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales

LOS PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN DIRECTA DEBEN APOYAR EL TRABAJO QUE REALIZAN NUESTRAS COMUNIDADES PARA CONSERVAR Y RESTAURAR NUESTROS TERRITORIOS

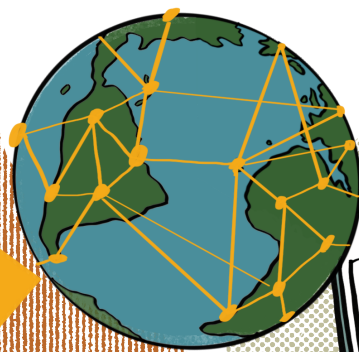


LOS PROGRAMAS DEBEN APOYAR NUESTRA PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA

Visibilizar la contribución de los TITs a la Meta 3

Se deben informar y reconocer formalmente los TITs como una contribución nacional al cumplimiento de la **Meta 3**

LOS GOBIERNOS DEBEN ESTABLECER SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS TITs A TODOS LOS NIVELES, DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS NACIONALES



LOS DATOS DEBEN RECOPIARSE ÚNICAMENTE CON NUESTRO CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO. ¡DEBEN PERTENECERNOS! NOSOTROS DECIDIMOS QUÉ INFORMACIÓN SE RECOPILA, ALMACENA Y COMPARTI, Y CÓMO SE UTILIZA



Hacemos un llamado a los gobiernos a que actúen

LOS TERRITORIOS INDÍGENAS Y TRADICIONALES NO SON SOLO TIERRAS: SON LOS SISTEMAS VIVIENTES MÁS IMPORTANTES DE CULTURA, CONOCIMIENTO Y BIODIVERSIDAD DEL MUNDO

RECONOCER LOS TITs COMO UN SISTEMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DISTINTO ES LA ÚNICA MANERA VIABLE Y BASADA EN LOS DERECHOS DE ALCANZAR LA META 3 DEL GBF

Para obtener más información, póngase en contacto con el **Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB)** a iifbindigenouspeoples@gmail.com y síguenos en <https://iifb-indigenous.org/>

Esta es una publicación del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), y las opiniones expresadas en ella no reflejan necesariamente los puntos de vista de los donantes.



Esta publicación ha sido posible gracias a la contribución financiera del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y al apoyo de GIZ GmbH.



Versión: noviembre de 2025

Diseño: **Visuality** — www.visuality.eu